

AGRALIA

A.- NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INDUSTRIAL Y DIRECCIÓN COMPLETA DEL ESTABLECIMIENTO CORRESPONDIENTE.

Agralia Fertilizantes, S.L.
Carretera N-240, Km.: 118,3
22540 Altorricón (Huesca)

Teléfono: 974 425925
Fax: 974 425030

Coordenadas UTM (ETRS89): X = 284.340
Y = 4.626.484
Huso 31 T

B.- CONFIRMACIÓN DE QUE EL ESTABLECIMIENTO ESTÁ SUJETO A LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS O ADMINISTRATIVAS DE APLICACIÓN DEL REAL DECRETO 840/2015 Y DE QUE SE HA ENTREGADO A LA AUTORIDAD COMPETENTE LA NOTIFICACIÓN CONTEMPLADA EN EL ARTÍCULO 7, APARTADO 1, O EL INFORME DE SEGURIDAD MENCIONADO EN EL ARTÍCULO 10, APARTADO 1.

Nivel de afectación: inferior
Fecha Notificación: diciembre 2018
Fecha Informe de Seguridad: no procede
Fecha plan de autoprotección: diciembre 2019




C.- EXPLICACIÓN EN TÉRMINOS SENCILLOS DE LA ACTIVIDAD O ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO EN EL ESTABLECIMIENTO.





La actividad ejercida en la instalación es la fabricación y distribución de fertilizantes para el campo y compuestos nitrogenados.

La clasificación de la actividad según el código CNAE-2009 es 2015

(Fabricación de fertilizantes y compuestos nitrogenados).

D.- NOMBRES COMUNES O, EN EL CASO DE LAS SUSTANCIAS PELIGROSAS INCLUIDAS EN LA PARTE 1 DEL ANEXO I, NOMBRES GENÉRICOS O CLASIFICACIÓN DE PELIGROSIDAD DE LAS SUSTANCIAS PELIGROSAS PERTINENTES EXISTENTES EN EL ESTABLECIMIENTO QUE PUEDAN DAR LUGAR A UN ACCIDENTE GRAVE, CON MENCIÓN DE SUS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS PELIGROSAS, EN TÉRMINOS SENCILLOS.

Sustancia	RD 840/2015 (1)	Indicaciones de peligro (2)	Pictogramas (2)
<p>Amoniaco anhidro</p> <p>CAS: 7664-41-7</p> <p>Nº: 007-001-00-5</p> <p>CE: 231-635-3</p> <p>Nº ONU: 1005</p>	<p>Sustancia nominada</p> <p>(35)</p>	<p>H280 Contiene gas a presión. Peligro de explosión en caso de calentamiento</p> <p>H221 Gas inflamable.</p> <p>H331 Tóxico en caso de inhalación.</p> <p>H314 Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.</p> <p>H318: Provoca lesiones oculares graves.</p> <p>H400: Muy tóxico para los organismos acuáticos.</p> <p>H411: Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.</p>	
<p>Nitrato de potasio</p> <p>CAS: 7757-79-1</p> <p>Nº: --</p> <p>CE: 231-818-8</p> <p>Nº ONU: 1846</p>	<p>Sustancia nominada</p> <p>[6]</p>	<p>H272 Puede agravar un incendio, comburente.</p>	
<p>Sulfato de zinc</p> <p>CAS: 7446-19-7</p> <p>Nº: 030-006-00-9</p> <p>CE: 231-793-3</p>	<p>E1 Peligroso para el medio ambiente acuático en las categorías aguda 1 o crónica 1</p>	<p>H302 Nocivo en caso de ingestión.</p> <p>H318 Provoca lesiones oculares graves.</p> <p>H410 Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.</p>	

<p>Ácido nítrico</p> <p>CAS: 7697-37-2</p> <p>Nº: 007-004-00-1</p> <p>CE: 231-714-2</p> <p>Nº ONU: 2031</p>	<p>P8 Líquidos y sólidos comburentes.</p>	<p>H272 Puede agravar un incendio; comburente.</p> <p>H290 Puede ser corrosivo para los metales.</p> <p>H314 Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.</p>	   
---	--	---	--

(¹) Indicación de si se trata de una sustancia nominada en la Parte 2 del Anexo I o la categoría a la que pertenece de la Parte 1 del Anexo I del RD 840/2015.

(²) Según el Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP).

E.- INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL MODO EN QUE SE AVISARÁ AL PÚBLICO INTERESADO, EN CASO NECESARIO; INFORMACIÓN ADECUADA SOBRE EL COMPORTAMIENTO APROPIADO EN CASO DE ACCIDENTE GRAVE O INDICACIÓN DE DÓNDE SE PUEDE ACCEDER A ESTA INFORMACIÓN EN FORMA ELECTRÓNICA.

Los sistemas de aviso a la población podrán ser:

- ◆ Sistema acústico de alarma de la localidad de Pedrola.
- ◆ Avisos directos mediante vehículos con sistemas de megafonía del Ayuntamiento, de protección civil o propios de la empresa.
- ◆ Avisos a través de los medios de comunicación social disponibles (emisoras de televisión y radio, teléfonos móviles y redes sociales, etc.).

Para acceder a la información sobre el comportamiento apropiado en caso de accidente grave:

<http://www.proteccioncivil.es/riesgos/quimicos/presentacion>

Al margen de la información específica a la situación accidental ocurrida que se indicará en el momento del accidente, las instrucciones de protección para la población podrán ser de confinamiento y autoprotección o de alejamiento y refugio:

INSTRUCCIONES DE CONFINAMIENTO Y AUTOPROTECCIÓN

- ◆ Cierre las puertas, ventanas, persianas y toda entrada de aire procedentes del exterior.
- ◆ Desconecte la ventilación y la calefacción. Es preciso interrumpir todo sistema que haga entrar aire del exterior.
- ◆ Para mayor seguridad, puede sellar, utilizando cinta adhesiva, las juntas de puertas y ventanas.

- ◆ Respire a través de un paño húmedo.
- ◆ No vaya a buscar a los niños al colegio. Sus maestros recibirán instrucciones concretas.
- ◆ No utilice el teléfono. Se necesitan las líneas libres para los servicios de socorro.

Si existe riesgo de explosión:

- ◆ Proteja los cristales haciendo una cruz con cinta adhesiva. Así se evitará que salgan proyectados.
- ◆ Utilice las mesas, sillas o muebles, a modo de barrera.
- ◆ Baje las persianas y corra las cortinas.
- ◆ Aléjese de las ventanas y confínesse en la parte opuesta de donde se espera la explosión. Una explosión podría romperlas y proyectar elementos como vidrios, rejas...

INSTRUCCIONES DE ALEJAMIENTO Y REFUGIO

Se informará mediante avisos directos o a través de los medios de comunicación del destino y trayecto a seguir

- ◆ Mantenga la calma y espere a que los responsables autorizados indiquen el lugar al que dirigirse, el medio de transporte y el lugar de destino.
- ◆ Es importante llevar una tarjeta visible con los datos de filiación y domicilio habitual.
- ◆ Hay que seguir los consejos que impartan los servicios de emergencia.
- ◆ Hay que acudir puntualmente, por grupos familiares completos, al lugar de concentración que le indiquen las autoridades.

F.- LA FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA IN SITU DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 21, APARTADO 4, O INDICACIÓN DE DÓNDE SE PUEDE ACCEDER A ESTA INFORMACIÓN EN FORMA ELECTRÓNICA; INFORMACIÓN SOBRE DÓNDE SE PUEDE OBTENER, PREVIA SOLICITUD, INFORMACIÓN MÁS DETALLADA ACERCA DE LA INSPECCIÓN Y DEL PLAN DE INSPECCIÓN CORRESPONDIENTE, SIN PERJUICIO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 23.

Las competencias administrativas de inspección corresponden al Departamento competente en materia de industria y seguridad industrial, del Gobierno de Aragón.

G.- INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE EL MODO DE CONSEGUIR MAYOR INFORMACIÓN AL RESPECTO, SIN PERJUICIO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 23.

Contactar con:

SERVICIO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL
Dirección General de Interior y Protección Civil
Gobierno de Aragón

Edificio Pignatelli, Paseo de María Agustín 36, 50071 Zaragoza

Teléfono: 976 715001

Correo: proteccioncivil@aragon.es